EL SUSCRITO COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST,

HACE CONSTAR,

Que una vez revisado los archivos físicos y magnéticos de la E.S.E. Centro de Salud Samuel Villanueva Valest, se evidenció que el señor **DANILO JAVIER CABARCAS BAÑOS**, mayor de edad, debidamente identificado con la C.C. N° 1.085.046.194 de El Banco Magdalena, se encuentra prestando sus servicios **DE APOYO A LA GESTION COMO FACTURADOR DE CONSULTA EXTERNA**, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, realizando sus actividades de manera seria y comprometida, en los siguientes periodos:

Año 2014:
Desde el día 08 de Septiembre hasta el día 30 de Diciembre de 2014.
Año 2015:
Desde el día 02 de Enero hasta el día 28 de Febrero de 2015.
Año 2016:
Desde el día 12 de Enero hasta el día 31 de Diciembre de 2016.
Año 2017:
Desde el día 04 de Enero hasta el día 31 de Diciembre de 2017.
Año 2018:
Desde el día 02 de Enero hasta el día 30 de Septiembre de 2018.
Posteriormente ingresó el día 01 de Noviembre de 2018 hasta el día 31 de Diciembre de 2018.
Año 2019:
Desde el día 02 de Enero hasta el día 31 de Diciembre de 2019.
Año 2020:
Desde el día 02 de Enero hasta el día 30 de Noviembre de 2020.
Año 2021:
Desde el día 04 de Enero hasta la fecha.

Se expide la presente Constancia de Tiempo de Servicios a solicitud de la parte interesada el día Treinta (30) de Abril del año 2021.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO VISBAL MORA
Coordinador Administrativo y Financiero

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor **DANILO JAVIER CABARCAS BAÑOS,** identificado con cedula de Ciudadanía **No. 1.085.046.194** expedida en El Banco (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **CD20232853** de fecha 05 de julio de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 12 de julio al 30 de septiembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000
2. No. **CD20233981** de fecha 05 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000
3. No. **CD20240734** de fecha 13 de enero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 17 de enero al 31 de enero de 2024, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).
4. No. **CD20241781** de fecha 06 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 19 de febrero al 29 de febrero de 2024, por un valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000).
5. No. **CD20242174** de fecha 01 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de marzo al 31 de marzo de 2024, por un valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000).
6. No. **CD20243351** de fecha 31 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de abril de 2024, por un valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000).
7. No. **CD20243553** de fecha 03 de mayo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 09 de mayo al 30 de junio de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

Ingrid

ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO.
APOYO ADMINISTRTIVO OFICINA JURIDICA.

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia